

Declaración de Ética y Negligencia

La Revista científica - TELECOMUNICACIONES & TIC (ISSN 1390-3934) no solo se interesa por la promoción y divulgación de investigaciones originales e inéditas sino también por mantenerse en constante diálogo con lectores, autores y evaluadores internos y externos. Por tal razón, presenta al público sus políticas de funcionamiento, en un marco científico, cultural, intelectual y ético. Dichas políticas se rigen por los estándares internacionales publicados por el Comité de Ética en la Publicación (COPE). Si usted está interesado en participar como autor o evaluador deberá tenerlas en cuenta.

1. Deberes y responsabilidades generales del editor

El editor de la revista científica - TELECOMUNICACIONES & TIC es responsable de todo lo publicado en ella. Por lo tanto, se esfuerza por:

- Satisfacer las necesidades de lectores y autores;
- Mejorar constantemente la revista;
- Garantizar la calidad del material publicado;
- Defender la libertad de expresión respetuosa, ética y responsable;
- Mantener la integridad del histórico académico;
- Garantizar que el material enviado a la revista se mantenga confidencial mientras se encuentra bajo revisión;
- Evitar que las necesidades económicas comprometan los estándares intelectuales;
- Estar siempre dispuesto a publicar correcciones, aclaraciones, retractaciones y disculpas cuando sea necesario.
- Mantener informados a los lectores sobre quién ha financiado las investigaciones que se publican y el papel de los financiadores en dichas investigaciones.

2. Consideraciones para los autores

Los autores interesados en publicar en la revista deberán tener en cuenta que:

- El editor tomará todas las medidas razonables a su alcance para garantizar la calidad del material que se publicará, de acuerdo con las secciones, temas y subtemas aprobados por el comité editorial.
- La decisión de aceptar o rechazar un artículo para publicación se basa únicamente en la pertinencia, importancia, originalidad, calidad y claridad, y la relevancia del estudio para el ámbito de la revista.
- El estado y resultado de los procesos de revisión por pares evaluadores, serán comunicados a los autores y el editor estará siempre dispuesto a resolver inquietudes relacionadas.
- La revista cuenta con una guía para autores, que presenta todos los aspectos que se deberán tener en cuenta para la postulación de un artículo para publicación, así como el mecanismo de apelación de las decisiones editoriales.

3. Consideraciones para los evaluadores

Los evaluadores desempeñan un papel muy importante en el proceso de revisión de los artículos postulados, es importante que tengan claras sus obligaciones éticas. A continuación presentamos las pautas basadas en la Guía de Ética para Revisores Pares propuestas por el COPE y que deberán seguirse por los pares evaluadores que participen en el proceso de revisión y aprobación de los artículos:

- Revisar únicamente los manuscritos que se relacionan directamente con su experiencia para realizar una evaluación adecuada y oportuna.
- No deberá aceptar un manuscrito si es muy similar a uno que esté preparando o que esté en proceso de evaluación en una revista.
- Mantener en la confidencialidad todo comentario realizado al manuscrito y el manuscrito en sí, durante y después del proceso de revisión por pares, más allá de los publicados por la revista.

- No utilizar la información obtenida durante el proceso de revisión por pares para su propio beneficio o el de otra persona u organización, o para poner en desventaja o desacreditar a otros.
- Declarar todos los posibles intereses en conflicto, solicitando el asesoramiento de la revista si no están seguros de si algo constituye un interés relevante.
- No permitir que sus revisiones estén influenciadas por los orígenes de un manuscrito, por la nacionalidad, las creencias religiosas o políticas, el género u otras características de los autores, o por consideraciones comerciales.
- Ser objetivos y constructivos en sus revisiones, absteniéndose de ser hostiles y de hacer comentarios personales despectivos.
- Proporcionar información personal y profesional que permita evidenciar su nivel de experiencia en los temas de la revista.
- Reconocer como falta grave la suplantación de identidad de otra persona durante el proceso de revisión.
- Al recibir una invitación a una revisión contestar en un plazo razonable, aceptando o rechazando. En el caso de aceptar la invitación debe responder con la evaluación hecha, dentro del marco de tiempo propuesto o mutuamente acordado con CITIC. Si existe alguna razón por la que requiera más tiempo para la revisión, por favor informar a la revista oportunamente.
- Si no puede revisar, es útil que nos sugiera un experto que cumpla con las cualidades y características, aquí descritas para ser par evaluador.

La versión en inglés de la guía de ética para pares evaluadores desarrollada por COPE se puede consultar en https://publicationethics.org/files/Ethical_Guidelines_For_Peer_Reviewers_2.pdf, allí encontrará entre otros, aspectos relacionados con las consideraciones a tener en cuenta durante el proceso de revisión y la preparación del informe de revisión.